

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 01 de marzo de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1210

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,37
BALANCES	4,37
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,37
REMITIDOS	4,37
COMUNICADOS OFICIALES	4,37
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,37



A. C. Club Campestre Paracotos
RIF. J-00112834-4

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Civil Club Campestre Paracotos, Asociación Civil sin fines de lucro, cuya Sede Club está domiciliada en el kilómetro 03, Carretera Paracotos - Tácata, Paracotos, jurisdicción de la parroquia Paracotos, Municipio Guacaipuro del Estado Miranda, debidamente registrada por ante la Oficina Subalterna de Registro del Municipio Guacaipuro el día 25 de septiembre de 1.978, bajo el N° 58, folio 229, Protocolo 1º, Tomo 8, y sus respectivos Estatutos Sociales que quedaron agregados al cuaderno de comprobantes bajo el N° 882, folios 1.202 al 1.238, de conformidad con nuestros Estatutos Sociales vigentes, entre otros, la normativa contenida en los literales "C" y "E" del Artículo N° 37, en concordancia con el Artículo N° 22, así como el literal "A" del Artículo N° 23 de los referidos Estatutos Sociales, **Convoca a nuestros Socios, titulares, propietarios de cuotas de Participación (Acciones) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha dieciséis (16) de marzo de 2.025, a las 10:00 a.m., en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación ubicado en la Sede Club. Dicha Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto tratar el siguiente punto: ÚNICO: Tratar y Resolver sobre el informe de la Junta Directiva, acompañado del informe de los comisarios, (memoria y cuenta) para el período 01/01/2024 al 31/12/2024.** La Asamblea se considerará válidamente constituida, siempre y cuando concurren a la misma un número de Socios que representen por lo menos el treinta por ciento (30%) de aquel que tenga la Asociación para la fecha en que se constituya la Asamblea y en la cual sólo podrán tratarse los asuntos u objetos enunciados en la presente convocatoria. A tenor de lo que al efecto predica el Artículo N° 25 de los Estatutos Sociales, las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los socios que concurren, personalmente o representados, de conformidad con el Artículo N° 28 de los referidos Estatutos Sociales. Cada cuota Social tendrá derecho a un voto. En caso de no existir quórum en esta primera convocatoria, formalmente, desde este momento se hace una segunda convocatoria, a una nueva Asamblea con el mismo objeto, que se celebrará en el salón de Usos Múltiples de la Asociación, que se llevará a cabo el día domingo 30 de marzo de 2.025, a las 10:00 am, y ésta se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de Socios que asistan. Se informa a los socios que quieran hacer uso de la carta poder en la reunión, deberán presentar las mismas ante el Secretario de la Junta Directiva, el día sábado 29 de marzo de 2.025, en la Sede del Club en horas de oficina de 10 am a 12 M y de 2 pm hasta las 4 pm, con el fin de constatar la veracidad de los otorgantes de dichas cartas poderes, lo que resulta de difícil aplicación el mismo día de la reunión. Paracotos, 01 de marzo de 2025.

Por la Junta Directiva
Sabino Garban Flores
Presidente

CONVOCATORIA

La Coordinación Ejecutiva de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Público (FENTRASEP), Organización Sindical inscrita en el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, el 27 de mayo 2003, según Boleta de Inscripción N° 324, folio N° 8, Tomo II del Libro de Registro de Federaciones y Confederaciones, conforme a los Artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de nuestros Estatutos vigentes, afiliada a la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores y Trabajadoras de la Luján, el Campo y la Pesca (CBST-Coy) les invita a la Asamblea General Nacional a realizarse en la sede del IPASME, Don Simón Rodríguez, al lado de la iglesia Corazón de Jesús Av. Universidad edif. IPASME-CARACAS, Ph. Otto Capital, el Viernes 14 de marzo de 2025, a partir de las 09.00 A.m.

Puntos a Tratar:

- 1-Informe Financiero desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 2-Informe de gestión Año 2024 y Plan de trabajo año 2025.
- 3- Convención Colectiva Marco Socialista y Beneficios del Salario Social.
- 4-Reforma Estatutaria.
- 5-Proceso Eleccionario Fentrasep (Comicios y Reestructuración de la Comisión Electoral).
- 6-Participación de las Organizaciones Sindicales afiliadas en los planes Turísticos, recreacionales y de previsión social impulsados por Fentrasep.
- 7-Actividades en el marco del Mayo Obrero.
- 8-Congreso de los Servicios Públicos.
- 9-Entrega del Proyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública ante representantes de la Asamblea Nacional.
- 10-Plan de las 7 Transformaciones rumbo al 2030.
- 11-Participación de los Trabajadores y Trabajadoras en las elecciones del año 2025.

Por la Coordinación Ejecutiva Nacional de FENTRASEP

Franklin Rondón Roger Jiménez Israel Coronil Rusbel Rondón Nelson Franco
Osmal Acosta Nelson Herrera Doris de Dávila Christiol López Robiro Valera



CONVOCATORIA

Se convoca a los señores propietarios de las "Residencias Kismet" ubicada en la Urb. El Márquez, a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará:

FECHA:

- 1ª Convocatoria: Martes 11 de marzo de 2025, 7:00 p.m.**
En caso de no reunir el quórum reglamentario se realizará una segunda reunión para el día:
2ª Convocatoria: Martes 11 de marzo de 2025, 7:30 p.m.
En caso de no reunir el quórum reglamentario se realizará una tercera y última reunión con los propietarios asistentes, el día:
3ª Convocatoria: Martes 11 de marzo de 2025, 8:00 p.m.

LUGAR:

Salón de Fiesta del edificio.

Punto a tratar

- Informe de gestión anual de la Junta de Condominio.
- Informe de gestión anual de la Administradora La Balanza.
- Elección de los miembros de la Junta de Condominio.

"SE LES AGRADECE PUNTUAL ASISTENCIA"

PRIMERA CONVOCATORIA Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas CORPORACION BOTALON C.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil CORPORACION BOTALON C.A., a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día lunes 17 de Marzo del año 2025, la cual tendrá lugar en su domicilio fiscal ubicado en la en La Calle Las Flores, Sector El Paraíso de Sabana Grande, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador del Distrito Capital, Torre Buena Ventura, Piso 5, Oficina 5-A-D, con la finalidad de considerar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. PUNTO UNO: Cambio del Dirección Fiscal.
2. PUNTO DOS: Nombramiento de la Junta Directiva y RATIFICACION del Comisario Mercantil
3. PUNTO TRES: Aprobación de los estados financieros de los ejercicios 2020 al 2024
4. PUNTO CUATRO: Aumento de Capital, con cargo a las utilidades no distribuidas

Cesar Rauseo
Director de la Junta Directiva

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Décimo Sexto de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
con Competencia Nacional en Materia de Extinción
de Dominio
Caracas, 12 de febrero de 2025
214° y 165°
ASUNTO: AP11-VF-2024-001380

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER A:

A la ciudadana Nery Quintero de Mayan, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° Y. 3.560.817, que con motivo a la pretensión de Desalojo que incursa en su contra por el abogado Juan González de Abreu, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 47.703, la cual se sustancia en el asunto signado bajo el N° AP11-VF-2024-001380, de la nomenclatura particular de este Juzgado se acordó su citación a objeto de comparecer ante este Juzgado ubicado en la Avenida Urdaneta Edificio Centro Financiero Latino, Piso 4, Parroquia La Candelaria del Municipio Libertador del Distrito Capital, en el término de quince (15) días siguientes a la constancia en auto de la publicación y fijación, que del presente cartel se haga, dentro del horario comprendido entre las 08:30 a.m., hasta las 09:30 p.m. a objeto que de contestación a la pretensión incoada en su contra, u oponga las defensas que considere pertinentes, con el expreso señalamiento que de no comparecer en el plazo señalado se le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación. Asimismo, el presente cartel deberá publicarse en los diarios "Últimas Noticias" y "DARIO VEA", con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
WILLIAM-ALEXANDER CUBERO SÁNCHEZ



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario
De La Circunscripción Judicial Del Área
Metropolitana De Caracas.
Caracas, 17 de febrero de 2025
Años 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-001424

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

A la ciudadana ELIA JOSEFINA ABAD ARANGUREN, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V. 6.654.172, parte intimada en el presente juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, sigue en su contra la ciudadana PAOLA ANDREINA SEQUERA VALBUENA, el cual se sustancia bajo el asunto N° AP11-V-FALLAS-2024-001424 de la nomenclatura interna de este Tribunal, deberá comparecer por ante este Juzgado, entre las horas comprendidas para despachar de 8:30 am. a 3:30 pm., dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, a los fines de darse por citado. Asimismo, se le advierte que, de no comparecer en el término señalado por el Tribunal, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actuaciones del proceso, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalos de tres (3) días entre uno y otro, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como hecho y sin efecto jurídico.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ,

Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.-
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO (2º) DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PLAZA
Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ESTADO
BOLIVARIANO DE MIRANDA
Guatire, veintuno (21) de octubre de 2.024.
215° y 164°

EDICTO SE HACE SABER

A los Herederos desconocidos y a quienes se crean asistidos de derechos sobre el ciudadano YURI PEREIRA GARCIA (+) quien en vida fue titular de la cédula de identidad N°V-12.827.235, que con motivo del Juicio por NULIDAD DE ASAMBLEA incoado la ciudadana MARIA NELLY DA COSTA CAMPILLO venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de Identidad N°V-6.196.442 debidamente asistida en este acto por el abogado en ejercicio ERIK J. NAVAS ALGARIN inscrito en el Inpreabogado bajo el N°204.261 en contra de la Compañía Anónima PROCESADORA CARVEN, C.A., en la persona de su representante legal el ciudadano LUIS RAFAEL LEON GARCIA titular de la cédula de N°3.553.726; deberán comparecer ante este Tribunal con sede en la Avenida Intercomunal Guarenas-Guatire, Centro Comercial Oasis Center, Piso 01, Local Nro. 15, Municipio Zamora del Estado Miranda, dentro de las horas de Despacho que el mismo tiene asignadas, comprendidas entre las 8:30 de la mañana, y las 3:30 de la tarde, en el transcurso de Sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, respecto de la Publicación, consignación y fijación del presente Edicto, a darse por citados para todos los efectos del mencionado proceso.

Se le advierte que si no comparecen en el término concedido se les designará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento, conforme lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS y DIARIO VEA, durante Sesenta (60) días dos veces por semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 Ejudem.

LA JUEZ,
Abg. ADRIANA PLANAS MELERO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SEGUNDO (2º) DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PLAZA
Y ZAMORA DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO
DE MIRANDA
Guatire, once (11) de Febrero de 2.025
214° y 164°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

Al ciudadano MARLON MARILLO, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad No. V-16.555.584, que con motivo del Juicio contentivo de la demanda de DESALOJO formulada por los ciudadanos: MARISOL MALAVE SALAS, MARIELA MALAVE SALAS, MARIANA MALAVE SALAS y ROGER AQUILES MALAVE SALAS, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-10.039.557, V-11.487.789, V-12.507.741 y V-12.828.894, respectivamente en su contra, deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Intercomunal Guarenas-Guatire, Centro Comercial Oasis Center, Piso1, Local, 15, Municipio Zamora del Estado Bolivariano de Miranda, a darse por citado en el presente juicio, dentro de las horas de Despacho que el mismo tiene asignadas, comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, en el transcurso de los QUINCE (15) días continuos siguientes a la constancia en autos del cumplimiento de las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, para que se dé por citado.

Se le advierte, que de no comparecer en el término concedido le será designado Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
El presente Cartel deberá ser publicado en el diario "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.
Citación que se le hace conforme las previsiones del artículo 223 de Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ADRIANA PLANAS MELERO

EXP. N° 6058-24-
APMDA.-

SOMOS
PUEBLO
VALIENTE